

**CONSULTAS EN MATERIA CONTABLE
NUEVO PGC - 2007**

ÚLTIMO BOICAC PUBLICADO: NUMERO 84 DE DICIEMBRE DE 2010

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

INDICE:

- 1.- Reglas generales para la aplicación del PGC en el primer ejercicio**
- 2.- Aspectos generales de aplicación del PGC-07**
- 3.- NRV 2ª y 3ª Inmovilizado material**
- 4.- NRV 4ª Inversiones Inmobiliarias**
- 5.- NRV 5ª y 6ª Inmovilizado intangible**
- 6.- NRV 8ª Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**
- 7.- NRV 9ª Instrumentos financieros**
- 8.- NRV 10ª Existencias**
- 9.- NRV 11ª Moneda Extranjera**
- 10.- NRV 13ª Impuesto sobre beneficios**
- 11.- NRV 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios.**
- 12.- NRV 15ª Provisiones y contingencias**
- 13.- NRV 17ª Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**
- 14.- NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos**
- 15.- NRV 19ª Combinaciones de negocios**
- 16.- NRV 21ª Operaciones entre empresas del grupo**
- 17.- NRV 22ª Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables**
- 18.- NECA 6ª Balance**
- 19.- NECA 8ª Estado de cambios en el patrimonio neto**
- 20.- NECA 13ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**
- 21.- Cuestiones societarias**
- 22.- Adaptaciones sectoriales**
- 23.- Cuentas anuales consolidadas**
- 24.- Otras cuestiones**

(NRV: Normas de Registro y Valoración 2ª parte del P.G.C.)

(NECA: Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales 3ª parte del P.G.C.)

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

1.- Reglas generales para la aplicación del PGC en el primer ejercicio

BOICAC 72, Consulta 1: *Sobre la incidencia en el ámbito contable de la aplicación de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en relación con las “provisiones para grandes reparaciones” reconocidas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobada por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.*

BOICAC 72, Consulta 2: *Sobre la forma de realizar los asientos derivados de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad.*

BOICAC 72, Consulta 3: *Sobre el tratamiento contable del pasivo por impuesto diferido que surge en unas aportaciones no dinerarias consistentes en acciones en la ampliación de capital de una sociedad, a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.*

BOICAC 74, Consulta 2: *Se plantean las cuestiones siguientes relacionadas con la opción de mantenimiento de valor de elementos patrimoniales que deban incluirse en el balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes con el Plan General de Contabilidad 1990 (punto 1.d) de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad:*

- a) *Activos sujetos a reversión.*
- b) *Provisiones por depreciación de inversiones financieras en capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.*
- c) *Existencias intercambiables contabilizadas a LIFO según PGC 1990*
- d) *Combinaciones de negocios y registro de activos por impuesto diferido no reconocidos.*
- e) *Aplicación retroactiva parcial.*

BOICAC 74, Consulta 3: *Sobre cómo opera el régimen de transición al Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en relación con unas acciones que otorgan el control sobre otra sociedad y que fueron adquiridas, mediante una aportación no dineraria, en el ejercicio anterior a la entrada en vigor del nuevo Plan.*

BOICAC 75, Consulta 8: *Sobre el tratamiento que procede otorgar por parte de una empresa que se acoge en la fecha de transición a la opción de mantenimiento de valores (disposición transitoria primera 1.d) del Real Decreto 1514/2007) en relación con los gastos de formalización de deudas y de gastos por intereses diferidos, activados de acuerdo con los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 75, Consulta 9: *Sobre si, a partir de la fecha de transición, se deben capitalizar los gastos financieros en las existencias o inmovilizados en curso que en el origen han necesitado más de un año para su producción, siendo el período restante desde la fecha de transición inferior al año, en el caso de una empresa que, de acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, opta por no aplicar con efectos retroactivos el criterio de capitalización de gastos financieros.*

2.- Aspectos generales de aplicación del PGC-07

BOICAC 73, Consulta 2: *Sobre determinadas cuestiones relacionadas con la forma de computar los límites relativos a la presentación de cuentas anuales abreviadas y a la obligación de someter las cuentas anuales a auditoría, en el primer ejercicio que se inicia a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.*

BOICAC 74, Consulta 1: *Sobre la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU) en el caso de transacciones cuyo tratamiento contable no esté contemplado en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España.*

BOICAC 84, Consulta 14: *Sobre cómo debe interpretarse la no aplicación de los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad (PGC) para los "Activos no corrientes mantenidos para la venta", en el supuesto de que una empresa opte por seguir el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC-PYMES) aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.*

3.- NRV 2ª y 3ª Inmovilizado material

BOICAC 75, Consulta 3: *Sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de la capitalización de los gastos financieros en el precio de adquisición (existencias y adaptaciones sectoriales empresas inmobiliarias)*

BOICAC 78, Consulta 3: *Sobre el tratamiento contable de un proceso de expropiación, en el supuesto de que se recurriese en la jurisdicción ordinaria el importe inicialmente fijado.*

BOICAC 79, Consulta 3: *Sobre los criterios aplicables a la capitalización de gastos financieros, en el supuesto de que se generen ingresos financieros por invertir los fondos procedentes de la financiación ajena*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 80, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable de los activos que deben revertir a la Administración Pública que ha otorgado una concesión administrativa, cuya reposición se va a realizar en los últimos años de concesión, y cuyo plazo residual de uso desde dicho momento es muy inferior a su vida económica.*

BOICAC 82, Consulta 5: *Sobre la capitalización de los gastos financieros derivados de la obtención de un préstamo para financiar el Impuesto sobre el Valor Añadido devengado por la construcción de una planta industrial.*

BOICAC 84, Número 2: *Sobre el tratamiento contable de determinados gastos en los que incurre una entidad relacionados con la construcción de un inmovilizado.*

BOICAC 84, Consulta 8: *Sobre el tratamiento contable de la adquisición de la nuda propiedad de un inmueble, manteniendo el vendedor el derecho de usufructo vitalicio sobre el mismo y el derecho a una renta vitalicia de prestación indefinida (provisiones)*

BOICAC 84, Consulta 13. *Sobre el criterio que debe aplicarse para amortizar los fondos documentales de una entidad que aplica el PGC.*

4.- NRV 4ª Inversiones inmobiliarias

BOICAC 74, Consulta 9: *Sobre la clasificación de un inmueble destinado al arrendamiento como inmovilizado material o como inversiones inmobiliarias, por parte de una empresa que tiene entre sus actividades principal el alquiler de inmuebles.(adaptaciones sectoriales)*

BOICAC 77, Consulta 2: *Sobre la calificación contable a otorgar a unas parcelas rústicas por parte de una promotora inmobiliaria. (Existencias y adaptaciones sectoriales)*

BOICAC 78, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable de inmuebles destinados al arrendamiento con opción de compra, por parte de una empresa que tiene por objeto social la promoción y gestión de inmuebles (adaptaciones sectoriales).*

BOICAC 80, Consulta 7: *Sobre el tratamiento aplicable para contabilizar el deterioro de las existencias e inversiones inmobiliarias por parte de una empresa inmobiliaria (adaptaciones sectoriales y existencias).*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

5.- NRV 5º y 6ª Inmovilizado intangible

BOICAC 77, Consulta 6: *Sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación (donaciones)*

BOICAC 80, Consulta 2: *Sobre el tratamiento contable de la producción y distribución de una obra audiovisual. Las cuestiones que se preguntan son las siguientes:*

1º Determinación del coste de producción de una obra audiovisual y, en particular, si forman o no parte del mismo los costes por honorarios de registro de la obra, los de notario u otros profesionales, así como el coste de publicidad y promoción.

BOICAC 84, Consulta 6: *Sobre la forma de contabilizar la cesión de uso de un terreno y una construcción de un Ayuntamiento a una Fundación, que aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (inmovilizado intangible y adaptaciones sectoriales).*

BOICAC 84, Consulta 10: *Sobre el tratamiento contable de los derechos de pesca adquiridos de forma onerosa a un tercero, por los que se obtiene el derecho a pescar en un determinado caladero durante un periodo de tiempo ilimitado.*

6.- NRV 8ª Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

BOICAC 77, Consulta 7: *Sobre la forma de contabilizar un derecho de superficie por parte de la sociedad receptora del mismo, que como contraprestación entrega una cantidad en efectivo a la firma del contrato y adicionalmente se obliga a la construcción de un inmueble cuya vida económica es superior al plazo por el que se otorga el citado derecho.*

BOICAC 80, Consulta 3: *Sobre el criterio de imputación contable de los ingresos procedentes de la cesión de uso de amarres destinados al atraque de embarcaciones deportivas.*

BOICAC 82: Consulta 6: *Sobre el tratamiento contable de un derecho de usufructo por parte del usufructuario.*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

7.- NRV 9ª Instrumentos financieros

BOICAC 74, Consulta 4: *Sobre la aplicación de la norma de registro y valoración 9ª 6. Coberturas contables, en relación con las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas.*

BOICAC 74, Consulta 5: *Sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de deterioro de valor recogidos en la norma de registro y valoración 9ª de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (apartado 2.5.3. de la citada norma), contenida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad.*

BOICAC 74, Consulta 6: *Sobre que normas de registro y valoración deben ser aplicadas y cuál sería el reflejo contable, en la sociedad aportante y beneficiaria, de aportaciones no dinerarias consistentes en “inversiones en el patrimonio de empresas del grupo”, en las dos situaciones siguientes:*

Situación 1: Aportación no dineraria de unas “inversiones en el patrimonio de empresas del grupo” en una sociedad que se constituye, en la que se reciben a cambio acciones que dan el control.

Situación 2: Aportación no dineraria de unas “inversiones en el patrimonio de empresas del grupo” en una sociedad ya constituida y por la que se obtiene el control.

BOICAC 75, Consulta 4: *Sobre el tratamiento, según la norma de registro y valoración 9ª relativa a instrumentos financieros apartado 2.9., del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de una cesión de créditos en una operación de “factoring”, en la que la entidad financiera descuenta del precio de cesión una cantidad para cubrir el riesgo de insolvencia, importe que es devuelto al cedente si no se producen insolvencias, siendo la cantidad descontada superior a las expectativas máximas de riesgo por insolvencias.*

BOICAC 77, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable, por parte de la sociedad aportante, de una aportación no dineraria consistente en una cartera de valores entregada al suscribir íntegramente la ampliación de capital efectuada por una filial, cuando los valores aportados estaban clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.*

BOICAC 77, Consulta 4: *Sobre el tratamiento contable del deterioro de valor de unas acciones incluidas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 78, Consulta 1: *Sobre la contabilización de los préstamos participativos conforme a la norma de registro y valoración (NRV) 9ª “Instrumentos financieros” del PGC 2007 aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.*

BOICAC 79, Consulta 6: *Sobre la valoración y tratamiento contable de operaciones de préstamo a tipo de interés cero, formalizadas entre una sociedad y sus socios personas físicas o jurídicas, para distintas cuestiones.*

BOICAC 79, Consulta 7: *Sobre el tratamiento contable de las opciones de venta emitidas por un inversor sobre la participación mantenida por el socio minoritario en una sociedad dependiente.*

BOICAC 80, Consulta 4: *Sobre el tratamiento contable de la “clausula de responsabilidad por litigios” en la venta de una inversión en el patrimonio neto de una empresa del grupo.*

BOICAC 80, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable de la compra de unos derechos de crédito deteriorados.*

BOICAC 81, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable de la concesión de un préstamo a tipo de interés cero o a un tipo de interés inferior al del mercado, en virtud de una ayuda o subvención otorgada por una entidad pública. (ver NRV 18ª)*

BOICAC 81, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable por parte de una sociedad de la adquisición de acciones propias a los socios minoritarios entregando como contraprestación un terreno.*

BOICAC 82, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable de los gastos asociados a la obtención de un aval.*

BOICAC 83, Consulta 3: *Sobre el tratamiento contable de una “operación acordeón” en el PGC aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, desde la perspectiva de la sociedad dominante inversora que ve reducida su participación en la dependiente y de forma simultánea suscribe la ampliación de capital.*

BOICAC 84, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable de las fianzas entregadas cuando se produce una revisión de las condiciones iniciales del contrato de arrendamiento.*

BOICAC 84, Consulta 3: *Sobre el tratamiento contable de la adquisición de un activo financiero sometido a lo que el consultante denomina un “Acuerdo de inversión”, “Pacto de accionistas” y un “Acuerdo de desinversión”.*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 84, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable de la participación en el patrimonio de una Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV)*

BOICAC 84, Consulta 9: *Sobre el tratamiento contable de una aportación no dineraria en una ampliación de capital, desde la perspectiva de la sociedad aportante (NRV 21ª Operaciones entre empresas del grupo)*

8.- NRV 10ª Existencias

BOICAC 75, Consulta 2: *Sobre el tratamiento contable aplicable por una empresa inmobiliaria en la adquisición de un terreno a cambio de una construcción futura a partir de la entrada en vigor el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. (adaptaciones sectoriales)*

BOICAC 75, Consulta 3: *Sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de la capitalización de los gastos financieros en el precio de adquisición (inmovilizado material y adaptaciones sectoriales empresas inmobiliarias)*

BOICAC 75, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de un bien adquirido por el cobro de créditos con clientes, cuando el bien previamente se había vendido al cliente y se había reconocido el ingreso correspondiente. (adaptaciones sectoriales empresas constructoras e inmobiliarias)*

BOICAC 77, Consulta 2: *Sobre la calificación contable a otorgar a unas parcelas rústicas por parte de una promotora inmobiliaria. (inversiones inmobiliarias y adaptaciones sectoriales)*

BOICAC 80, Consulta 7: *Sobre el tratamiento aplicable para contabilizar el deterioro de las existencias e inversiones inmobiliarias por parte de una empresa inmobiliaria (inversiones inmobiliarias y adaptaciones sectoriales).*

9.- NRV 11ª Moneda extranjera

BOICAC 77, Consulta 3: *Sobre el tratamiento contable que corresponde otorgar a un contrato suscrito por una empresa para cubrir el riesgo en moneda extranjera asociado a la compra de existencias.*

BOICAC 81, Consulta 3: *Sobre el tratamiento contable de operaciones por cuenta ajena en moneda extranjera.*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 82, Consulta 3: *Sobre el criterio a seguir para determinar la moneda funcional de una sociedad Holding española cuyo activo está integrado por la participación de dos filiales radicadas en el extranjero que se han financiado en un importe significativo con un préstamo en dólares, y cuya moneda funcional también es el dólar.*

10.- NRV 13ª Impuesto sobre beneficios

BOICAC 80, Consulta 10: *Sobre el tratamiento contable del reconocimiento de activos por impuestos diferidos derivados del derecho a compensar bases imponibles negativas.*

11.- NRV 14ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

BOICAC 74, Consulta 8: *Sobre si, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se mantiene vigente el criterio recogido en la norma de valoración 18ª. Ventas y otros ingresos, contenida en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas inmobiliarias, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994, según el cual, para los inmuebles en fase de construcción, en el momento en que se hayan incorporado al menos el 80% de los costes de construcción, la empresa puede entender que un inmueble se encuentra sustancialmente terminado y en condiciones de entrega material, a efectos de reflejar el correspondiente ingreso por ventas.(adaptaciones sectoriales).*

BOICAC 77, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable de la indemnización recibida de una entidad aseguradora a causa de un siniestro en el inmovilizado.*

BOICAC 78, Consulta 2: *Sobre diversas cuestiones relacionadas con los contratos de construcción a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En particular sobre la vigencia del “contrato cumplido” y el tratamiento contable de los denominados contratos de “llave en mano” (adaptaciones sectoriales empresas constructoras).*

BOICAC 79, Consulta 2: *Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC-2007 aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe de la cifra de negocios*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 80, Consulta 2: *Sobre el tratamiento contable de la producción y distribución de una obra audiovisual. Las cuestiones que se preguntan son las siguientes:*

2º Tratamiento contable de la imputación de determinados ingresos y gastos de la obra audiovisual.

12.- NRV 15ª Provisiones y contingencias

BOICAC 84, Consulta 8: *Sobre el tratamiento contable de la adquisición de la nuda propiedad de un inmueble, manteniendo el vendedor el derecho de usufructo vitalicio sobre el mismo y el derecho a una renta vitalicia de prestación indefinida (provisiones)*

13.- NRV 17ª Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

BOICAC 75, Consulta 7: *Sobre cómo deben registrarse las operaciones de pago a empleados de una sociedad en instrumentos de patrimonio concedidos por su dominante, tanto desde el punto de vista de la sociedad dominante como de la dependiente. En particular, la consulta se refiere a planes de retribución de personal.*

14- NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos

BOICAC 75, Consulta 11: *En relación con el tratamiento de las subvenciones en la norma de registro y valoración 18º del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que establece que una subvención, donación o legado “se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.*

BOICAC 77, Consulta 6: *Sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación (inmovilizado intangible)*

BOICAC 77, Consulta 8: *Sobre el criterio aplicable para calificar una actividad de “interés público o general” a los efectos previstos en la norma de registro y valoración 18 Subvenciones, donaciones y legados del Plan General de Contabilidad (PGC-07), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 81, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable de la concesión de un préstamo a tipo de interés cero o a un tipo de interés inferior al del mercado, en virtud de una ayuda o subvención otorgada por una entidad pública. (ver NRV 9ª).*

BOICAC 82, Consulta 2: *Sobre el reconocimiento de una subvención por creación de empleo.*

BOICAC 84, Consulta 6: *Sobre la forma de contabilizar la cesión de uso de un terreno y una construcción de un Ayuntamiento a una Fundación, que aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (inmovilizado intangible y adaptaciones sectoriales).*

15.- NRV 19ª Combinaciones de negocios

BOICAC 75, Consulta 1: *Sobre la interpretación del artículo 235.d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a la fecha a efectos contables de una fusión, a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sobre si, en caso de no poder establecerse efectos retroactivos, la fecha de registro contable debe ser la de adquisición o la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.*

16.- NRV 21ª Operaciones entre empresas del grupo

BOICAC 78, Consulta 4: *Sobre el tratamiento contable de un proceso de reorganización dentro de un grupo de sociedades*

BOICAC 79, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable de las operaciones internas en una fusión entre sociedades del grupo.*

BOICAC 79, Consulta 4: *Sobre el tratamiento contable de condonación de créditos/débitos entre empresas del mismo grupo.*

BOICAC 80, Consulta 9: *Sobre los efectos en el patrimonio neto de la sociedad absorbente del registro de la fusión de un negocio entre dos sociedades del grupo.*

BOICAC 83, Consulta 2: *Sobre el tratamiento contable de una compraventa realizada en términos de compensación de costes entre dos empresas del grupo, desde la perspectiva de las cuentas anuales consolidadas.*

BOICAC 84, Consulta 9: *Sobre el tratamiento contable de una aportación no dineraria en una ampliación de capital, desde la perspectiva de la sociedad aportante (Instrumentos financieros)*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

17.- NRV 22º Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

BOICAC 75, Consulta 10: *Sobre cuál debe ser la contrapartida del abono a la cuenta de provisiones para impuestos, por la cuota y los intereses correspondientes a ejercicios anteriores.*

18.- NECA 6ª Balance

BOICAC 81, Consulta 6: *Sobre la calificación de los préstamos a largo plazo, cuando el contrato exige la cancelación anticipada por incumplimiento de determinadas condiciones.*

BOICAC 84, Consulta 7: *Sobre la clasificación en el balance de las deudas que mantiene una sociedad cooperativa con sus socios (adaptaciones sectoriales).*

19.- NECA 8ª Estado de cambios en el patrimonio neto

BOICAC 80, Consulta 6: *Sobre el criterio de presentación de la transferencia del resultado de un ejercicio a resultados de ejercicios anteriores, en la formulación del estado de cambios en el patrimonio neto.*

20.- NECA 13ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

BOICAC 80, Consulta 8: *Sobre el criterio aplicable para determinar la fecha de efectos contables en la fusión de un negocio entre dos sociedades del grupo, tal y como éste define en la norma de elaboración de las cuentas anuales NECA 13ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas, cuando una de las sociedades fusionadas se ha incorporado al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión.*

BOICAC 83, Consulta 1: *Sobre la calificación como empresas del grupo a los efectos del artículo 42 del Código de Comercio de tres sociedades participadas al cien por cien por familiares próximos, que comparten los mismos administradores, pero que no están participadas entre ellas.*

21.- Cuestiones Societarias

BOICAC 73, Consulta 3: *Sobre determinadas cuestiones relacionadas con la constitución de la reserva indisponible regulada en el artículo 213.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante TRLSA) en relación al Fondo de Comercio*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 76, Consulta 1: *Sobre el tratamiento contable de la aprobación de un convenio de acreedores en un procedimiento concursal.*

BOICAC 79, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable de una ampliación de capital por compensación de créditos.*

BOICAC 81, Consulta 4: *Sobre el registro contable de una operación de reducción de capital.*

BOICAC 82, Consulta 4: *Sobre el registro contable de una operación de ampliación de capital con cargo a reservas.*

BOICAC 84, Consulta 11: *Sobre el criterio que debe seguirse para dotar la reserva indisponible regulada en el artículo 273, apartado 4, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.*

22.- Adaptaciones sectoriales

BOICAC 73, Consulta 1: *Sobre la aplicación del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante PGC-07), por parte de una entidad no lucrativa, sujeta hasta el momento a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.*

BOICAC 74, Consulta 7: *Sobre el tratamiento que han de dar las Federaciones Deportivas a los gastos necesarios para la celebración de futuros acontecimientos deportivos singulares en el marco del Plan General de Contabilidad 2007.*

BOICAC 74, Consulta 8: *Sobre si, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se mantiene vigente el criterio recogido en la norma de valoración 18ª. Ventas y otros ingresos, contenida en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas inmobiliarias, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994, según el cual, para los inmuebles en fase de construcción, en el momento en que se hayan incorporado al menos el 80% de los costes de construcción, la empresa puede entender que un inmueble se encuentra sustancialmente terminado y en condiciones de entrega material, a efectos de reflejar el correspondiente ingreso por ventas.(ingresos por ventas y prestaciones de servicios).*

BOICAC 74, Consulta 9: *Sobre la clasificación de un inmueble destinado al arrendamiento como inmovilizado material o como inversiones inmobiliarias, por parte de una empresa que tiene entre sus actividades principales el alquiler de inmuebles. (inversiones inmobiliarias)*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 75, Consulta 2: *Sobre el tratamiento contable aplicable por una empresa inmobiliaria en la adquisición de un terreno a cambio de una construcción futura a partir de la entrada en vigor el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. (existencias)*

BOICAC 75, Consulta 3: *Sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de la capitalización de los gastos financieros en el precio de adquisición (existencias)*

BOICAC 75, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de un bien adquirido por el cobro de créditos con clientes, cuando el bien previamente se había vendido al cliente y se había reconocido el ingreso correspondiente (existencias).*

BOICAC 75, Consulta 6: *Sobre el tratamiento que procede otorgar a partir de la entrada en vigor el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre a las subvenciones concedidas por los patronos a las fundaciones, tanto desde el punto de vista de la fundación beneficiaria como del aportante.*

BOICAC 76, Consulta 2: *Sobre la vigencia del tratamiento contable de los costes en que incurre un contratista, previos a la formalización del contrato y anteriores a su adjudicación, regulado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1993, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.*

BOICAC 76, Consulta 3: *Sobre la calificación contable del Fondo de Educación, Formación y Promoción de las sociedades cooperativas en el nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.*

BOICAC 76, Consulta 4: *Sobre los modelos de balance y cuenta de resultados de las entidades sin fines lucrativos que apliquen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, aprobadas por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril*

BOICAC 77, Consulta 2: *Sobre la calificación contable a otorgar a unas parcelas rústicas por parte de una promotora inmobiliaria.(inversiones inmobiliarias y existencias).*

BOICAC 77, Consulta 9: *Sobre los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de una sociedad cooperativa tras la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

BOICAC 78, Consulta 2: *Sobre diversas cuestiones relacionadas con los contratos de construcción a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En particular sobre la vigencia del “contrato cumplido” y el tratamiento contable de los denominados contratos de “llave en mano” (ingresos por ventas)*

BOICAC 78, Consulta 5: *Sobre el tratamiento contable de inmuebles destinados al arrendamiento con opción de compra, por parte de una empresa que tiene por objeto social la promoción y gestión de inmuebles (inversiones inmobiliarias).*

BOICAC 78, Consulta 6: *Sobre el reflejo contable en el año 2008, en una empresa inmobiliaria, de los denominados por el consultante “fallidos” de ventas contabilizadas en el ejercicio 2007, considerando que la empresa hace uso de la opción de equivalencia prevista en el apartado 1, letra d) de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.*

BOICAC 80, Consulta 7: *Sobre el tratamiento aplicable para contabilizar el deterioro de las existencias e inversiones inmobiliarias por parte de una empresa inmobiliaria (inversiones inmobiliarias y existencias).*

BOICAC 84, Consulta 4: *Sobre la aplicación a los Colegios Profesionales de las Normas de Adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos.*

BOICAC 84, Consulta 6: *Sobre la forma de contabilizar la cesión de uso de un terreno y una construcción de un Ayuntamiento a una Fundación, que aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (inmovilizado intangible y subvenciones).*

BOICAC 84, Consulta 7: *Sobre la clasificación en el balance de las deudas que mantiene una sociedad cooperativa con sus socios (NECA 6ª Balance)*

BOICAC 84, Consulta 12: *Sobre el tratamiento contable de las pérdidas por deterioro de las inversiones realizadas por una sociedad cooperativa con sección de crédito.*

23.- Cuentas anuales consolidadas

BOICAC 83, Consulta 2: *Sobre el tratamiento contable de una compraventa realizada en términos de compensación de costes entre dos empresas del grupo, desde la perspectiva de las cuentas anuales consolidadas.*

Consultas en materia contable nuevo PGC-07

24.- Otras cuestiones

BOICAC 81, Consulta 2: Sobre la obligación de formular cuentas anuales por parte de una entidad eclesiástica contemplada en el artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, de 4 de diciembre 1979.